

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I                      Segundo Periodo Ordinario                      LIX Legislatura                      Núm. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
26 DE MAYO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 2

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 3

ACTAS                      Pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado                      Pág. 5

- Oficio suscrito por los diputados Salatiel Alvarado Dzul y María Hadad Castillo, presidente y secretaria, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, brinde a la industria turística del país, un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional, en tan importante sector. Solicitando la adhesión al mismo                      Pág. 5

- Oficio signado por el diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, presidente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta al presidente del comité técnico del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, para que a la brevedad expida el listado de beneficiarios que presentaron su documentación ante las 37 mesas receptoras en todas las entidades federativas de la República Mexicana en el periodo del 28 de noviembre de 2008 al 28 de enero de 2009. Solicitando la adhesión al mismo                      Pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del

Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que ese Honorable Congreso solicita a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte al presidente Felipe Calderón Hinojosa, para que de manera urgente, congele los precios de la canasta básica. Solicitando su adhesión al mismo                      Pág. 5

- Oficio suscrito por los diputados Pedro Pablo Poot Ek y María Hadad Castillo, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca, mediante el cual exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Unión a efecto de que se pronuncie en contra de la aplicación de la Ley llamada "Legal Arizona Workers Act" solicitando su adhesión al mismo                      Pág. 5

- Oficio suscrito por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con el que remite el plan de trabajo de la citada comisión                      Pág. 5

- Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite el informe de las cuentas públicas anuales de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Huamuxtítlan y Malinaltepec Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal 2007                      Pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo Deaquino Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, con el que remite el presupuesto de egresos 2009, del citado municipio                      Pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano Lorenzo Galindo Mojica, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el que remite informe de actividades correspondiente a los primeros 100 días de gobierno                      Pág. 5

- Oficio suscrito por el licenciado Cristóbal Buenaventura Hernández, secretario general de la

organización “Alianza Revolucionaria Agraria del Sur”, con el que solicita la autorización de este Honorable Congreso para elevar a rango de comisaría municipal, la comunidad de Acatenco del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero Pág. 5

- Oficio signado por ciudadanos de la comunidad de Escalerilla Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, respecto a la problemática que se presenta en dicha comunidad Pág. 5

#### INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 6

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 281 de Seguridad Pública, Ley Orgánica de la Administración Pública; Ley Orgánica del Municipio Libre y Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos, correspondientes al Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo estatal Pág. 8

- De decreto por el que se reforma el artículo 131 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 8

#### PROPUESTA DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Florentino Cruz Ramírez, Silvia Romero Suárez, Miguel Ángel Albarrán Almazán, José Natividad Calixto Díaz y Antonio Galarza Zavaleta, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprueba la realización del parlamento estudiantil de escuelas secundarias. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 10
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Transporte, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría General de Gobierno, para que a través de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, se detenga la expedición y reexpedición de

permisos temporales de las modalidades de taxis, urbano/suburbano, mixto doméstico, mixto de ruta y ruta alimentadora, hasta en tanto no se informe a esta Soberanía, a través de la Comisión de Transporte de los estudios socioeconómicos en los que se basaron dichas expediciones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 12

#### INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, en relación a la industria turística del Estado Pág. 14

- Del ciudadano diputado Faustino Soto Ramos a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática sobre los lamentables acontecimientos relacionados con los ciudadanos Álvaro Rosas Martínez y Nicanor Adame Serrano Pág. 16

#### CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 18

Presidencia del diputado  
Héctor Vicario Castrejón

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Solicito al diputado José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

##### El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto señor, presidente.

Albarán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ramos Ramírez Efraín, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Bonfilio Peñaloza García, Francisco Javier García González, Ernesto González Hernández, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para llegar tarde los diputados Juan Antonio Reyes Pascacio, Carlos Jacobo Granda Castro.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13:26 horas del día martes 26 de mayo de 2009 se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, dar lectura al mismo.

**El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

<<Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 14 de mayo de 2009.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 19 de mayo de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado:

1. Oficio suscrito por los diputados Salatiel Alvarado Dzul y María Hadad Castillo, presidente y secretaria, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, brinde a la industria turística del país, un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional, en tan importante sector. Solicitando la adhesión al mismo.

2. Oficio signado por el diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, presidente del Honorable Congreso del Estado de

Puebla, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta al presidente del comité técnico del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, para que a la brevedad expida el listado de beneficiarios que presentaron su documentación ante las 37 mesas receptoras en todas las entidades federativas de la República Mexicana en el periodo del 28 de noviembre de 2008 al 28 de enero de 2009. Solicitando la adhesión al mismo.

3. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que ese Honorable Congreso solicita a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte al presidente Felipe Calderón Hinojosa, para que de manera urgente, congele los precios de la canasta básica. Solicitando su adhesión al mismo.

4. Oficio suscrito por los diputados Pedro Pablo Poot Ek y María Hadad Castillo, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca, mediante el cual exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Unión a efecto de que se pronuncie en contra de la aplicación de la Ley llamada "Legal Arizona Workers Act" solicitando su adhesión al mismo.

5. Oficio suscrito por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con el que remite el plan de trabajo de la citada comisión.

6. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite el informe de las cuentas públicas anuales de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Huamuxtitlan y Malinaltepec Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal 2007.

7. Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo Deaquino Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, con el que remite el presupuesto de egresos 2009, del citado municipio.

8. Oficio suscrito por el ciudadano Lorenzo Galindo Mojica, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el que remite informe de actividades correspondiente a los primeros 100 días de gobierno.

9. Oficio suscrito por el licenciado Cristóbal Buenaventura Hernández, secretario general de la organización "Alianza Revolucionaria Agraria del Sur", con el que solicita la autorización de este Honorable Congreso para elevar a rango de comisaría municipal, la comunidad de Acatenco del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

10. Oficio signado por ciudadanos de la comunidad de Escalerilla Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, respecto a la problemática que se presenta en dicha comunidad.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 281 de Seguridad Pública, Ley Orgánica de la Administración Pública; Ley Orgánica del Municipio Libre y Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos, correspondientes al Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo estatal.

c) De decreto por el que se reforma el artículo 131 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuesta de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Florentino Cruz Ramírez, Silvia Romero Suárez, Miguel Ángel Albarrán Almazán, José Natividad Calixto Díaz y Antonio Galarza Zavaleta, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprueba la realización del parlamento estudiantil de escuelas secundarias. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Transporte, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría General de Gobierno, para que a través de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, se detenga la expedición y reexpedición de permisos temporales de las modalidades de taxis, urbano/suburbano, mixto doméstico, mixto de ruta y ruta alimentadora, hasta en tanto no se informe a esta Soberanía, a través de la Comisión de Transporte de los estudios socioeconómicos en los que se basaron dichas expediciones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, en relación a la industria turística del Estado.

b) Del ciudadano diputado Faustino Soto Ramos a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática sobre los lamentables acontecimientos relacionados con los ciudadanos Álvaro Rosas Martínez y Nicanor Adame Serrano.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 26 de mayo de 2009.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados Chavarría Barrera Armando, Torres Miranda Francisco Javier y Vitervo Aguilar Rutilio con los que se hace un total de 38 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

## ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, incisos del "a" al "b", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de sesión celebradas por el Pleno los días jueves 14 y martes 19 de mayo respectivamente del año en curso en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensadas las lecturas de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial del Congreso del Estado signado bajo el inciso "a".

### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

1.- Oficio suscrito por los diputados Salatiel Alvarado Dzul y María Hadad Castillo, presidente y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, brinde a la industria turística del país un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional en tan importante sector, solicitan la adhesión al mismo.

2.- Oficio signado por el diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, presidente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que remite el acuerdo con el que se exhorta al presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos para que a la brevedad expida el listado de beneficiarios que prestaron su documentación ante la 37 Mesa receptora en todas las entidades federativas de la República Mexicana, en el periodo del 28 de noviembre de 2008 al 28 de enero de 2009, solicitando la adhesión al mismo.

3.- Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite el acuerdo por el que este Honorable Congreso solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte al presidente Felipe Calderón Hinojosa, para que de manera urgente congele los precios de la canasta básica, solicitando su adhesión al mismo.

4.- Oficio suscrito por los diputados Pedro Pablo Poot Ek y María Hadad Castillo, presidente y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que se adhieren al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca,

mediante el cual exhortan de manera respetuosa al Congreso de la Unión, a efecto de que se pronuncie en contra de la aplicación de la Ley llamada "Legal Arizona Workes", solicitando su adhesión al mismo.

5.- Oficio suscrito por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por el que remite el Plan de Trabajo de la citada comisión.

6.- Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, por el que remite el informe de las Cuentas Públicas Anuales de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Huamuxtílán y Malinaltepec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

7.- Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo Deaquino Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, con el que remite el presupuesto de egresos 2009, del citado municipio.

8.- Oficio suscrito por el ciudadano Lorenzo Galindo Mojica, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, con el que remite informe de actividades correspondiente a los primeros 100 días de gobierno.

9.- Oficio suscrito por el licenciado Cristóbal Buenaventura Hernández, secretario general de la Organización Alianza Revolucionaria Agraria del Sur, con el que solicita la autorización de este Honorable Congreso del Estado, para elevar a rango de Comisaría Municipal la comunidad de Acatenco del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

10.- Oficio signado por los ciudadanos de la comunidad de Escalerillas Laguna, municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, respecto a la problemática que se presenta en dicha comunidad.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

### **El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

1.- A las comisiones unidas de Hacienda y de Turismo para los efectos a que haya lugar.

2.- A la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos a que haya lugar.

3.- A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos a que haya lugar.

4.- A la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos a que haya lugar.

5.- Esta Presidencia toma conocimiento del asunto en desahogo e instruye a la Oficialía Mayor lo remita al archivo de la Legislatura.

6.- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

7.- A la Auditoría General del Estado, para los efectos a que haya lugar.

8.- Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor lo remita al archivo de la Legislatura.

9.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos a que haya lugar.

10.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos a que haya lugar.

## INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Leyva Mena, para que dé lectura a una iniciativa de Decreto.

### **El diputado Marco Antonio Leyva Mena:**

Con el permiso de la Mesa.

En mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo, de la comisión correspondiente, la presente iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por jerarquía jurídica, es la Ley en el ámbito local que determina y ratifica las libertades, derechos, obligaciones y garantías de sus habitantes y establece las bases para la organización y ejercicio del poder público bajo los principios que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese contexto, establece las bases para el funcionamiento de la administración pública centralizada y paraestatal, así como la existencia de organismos autónomos, cuyo trabajo está enfocado a la atención de diversas materias, siendo uno

de ellos el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, el cual tiene como propósito resolver las controversias de naturaleza administrativa y fiscal que se susciten entre los particulares y las autoridades administrativas del estado y los municipios, incluyendo los organismos públicos descentralizados.

En el año 2004, para fortalecer el marco jurídico de la justicia administrativa, este Honorable Congreso del Estado aprobó la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuyo objeto es regular su integración y funcionamiento como un ente autónomo de control de la legalidad, ratificando además su origen y naturaleza jurídica constitucional, al prever entre otras cosas, que el nombramiento de los magistrados de este Tribunal, es facultad del gobernador del Estado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sometiendo su aprobación a este Honorable Congreso, ante el cual dichos servidores públicos rendirán la protesta de ley.

A veintiún años de que fue creado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado, los guerrerenses han dado cuenta de su importancia, prueba de ello es que tan solo en el año 2008 se radicaron 4015 demandas y en este mismo periodo se otorgaron a los particulares 1471 suspensiones de los hechos impugnados, para aminorar los efectos de los actos de autoridad emitidos de manera irregular.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, fue creado como órgano de control de la legalidad, para frenar los abusos o exceso de discrecionalidad de servidores públicos que se encuentran en las diversas áreas de la administración pública estatal, municipal y organismos públicos descentralizados con funciones de autoridad, como se advierte en el contenido de los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 118, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado.

Sin embargo, y a pesar de la importante interrelación que existe entre la sociedad y este órgano de justicia administrativa, hoy en día no se cuenta con un mecanismo jurídico constitucional que prevea evaluar y en su caso sancionar a los propios servidores públicos jurisdiccionales como es el caso de los magistrados de este órgano colegiado, cuando en sus actuaciones se presenten abusos, excesos u omisiones en la administración e impartición de la justicia administrativa.

En este aspecto la Constitución Política local en su artículo 110 señala que “para los efectos de las responsabilidades a que alude su título décimo tercero, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, integrantes del Tribunal Electoral del Estado, consejeros electorales y demás servidores del Instituto Electoral del Estado; a los servidores, empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal o municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones”.

En relación a este tema el artículo 111, prevé que el Congreso expedirá la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos y las demás normas conducentes a sancionar a quienes, teniendo este carácter, incurran en responsabilidad, señalando que se impondrá mediante juicio político las sanciones indicadas para aquellos servidores públicos, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, dando la oportunidad a cualquier ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, formular denuncia ante este Honorable Congreso.

Para tal efecto el artículo 112 especifica que, “Podrán ser sujetos de juicio político: los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los jueces de primera instancia y de paz, los consejeros de la Judicatura Estatal, los magistrados del Tribunal Electoral; los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado, los secretarios de despacho auxiliares del titular del Ejecutivo y el consejero jurídico del Poder Ejecutivo; los coordinadores, el contralor general del estado, el procurador general de justicia, el fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado, el auditor general del Estado y los auditores especiales de la Auditoría General del Estado; los presidentes municipales, los síndicos procuradores y los regidores de los ayuntamientos, así como los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades o asociaciones asimiladas a estas, y fideicomisos públicos estatales”.

Como se puede apreciar actualmente el Congreso del Estado, no tiene facultades para instruir un procedimiento jurídico a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo cuando incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos, toda vez existe un vacío legal en nuestra Constitución al no ser contemplados en el catálogo de los servidores públicos que pueden ser sujetos de responsabilidad administrativa o política. Esto a pesar del origen y de la naturaleza jurídico-constitucional del organismo que representan y de la alta responsabilidad jurisdiccional que tienen a su cargo.

Esta laguna jurídica ha traído como consecuencia que la Comisión Instructora en funciones de la Comisión Examen previo de este Honorable Congreso, como órgano legislativo encargado de emitir el dictamen de valoración previa en el que se determina la procedencia o improcedencia de las denuncias presentadas en contra de los servidores públicos a que se refieren los artículos 112 y 113 de la Constitución Política local, haya tenido que declarar improcedentes denuncias de juicios políticos interpuestas por particulares en contra de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por supuestas violaciones a la ley o abusos en el ejercicio de su función jurisdiccional, sin darles la oportunidad de ser escuchados.

La presente iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero tiene por objeto incluir al catálogo de servidores públicos, para los efectos de

las responsabilidades establecidas en nuestro sistema constitucional a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con estas adiciones se dará mayor certidumbre a la función jurisdiccional que tiene a su cargo este órgano autónomo colegiado, al otorgar a los ciudadanos la garantía constitucional de recurrir a esta Representación popular cuando sus derechos hayan sido vulnerados.

Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de impulsar un trabajo legislativo permanente, encaminado a lograr la actualización del marco normativo del Estado que permita cubrir los vacíos jurídicos existentes, someto a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 110, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

Artículo Único.- Se adicionan los artículos 110, 112 y el primer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 110.- Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se reputaran como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, integrantes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, integrantes del Tribunal Electoral del Estado, Consejeros Electorales y demás servidores del Instituto Electoral del Estado; a los servidores, empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal o municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones:

..... (Queda igual)

Artículo 112.- Podrán ser sujetos de juicio político: los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los jueces de primera instancia y de paz, los consejeros de la Judicatura Estatal, los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los magistrados del Tribunal Electoral, los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los secretarios de despacho auxiliares del titular del Ejecutivo y el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, los coordinadores, el contralor general del Estado, el procurador general de justicia, el fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado, el auditor general del Estado y los auditores especiales de la Auditoría General del Estado, los presidentes municipales, los síndicos procuradores y los regidores de los ayuntamientos, así como los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades o asociaciones asimiladas a estas, y fideicomisos públicos estatales.

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

.....(Queda igual)

Artículo 113.- Para proceder penalmente en contra de los diputados al Congreso del Estado, magistrados del Tribunal Superior de Justicia, magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, magistrados del Tribunal Electoral del Estado, consejeros de la Judicatura Estatal; secretarios del despacho auxiliares del titular del Ejecutivo, coordinadores, contralor general del Estado, procurador general de justicia, auditor general del Estado, consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado, fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado, consejero jurídico del Poder Ejecutivo, presidentes, síndicos y regidores de los ayuntamientos, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo; el Congreso del Estado declarara por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Tómese la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

#### **El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número, 281 de Seguridad Pública, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica del Municipio Libre y Código de Procedimientos y Contenciosos Administrativos, correspondientes al estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a la consideración de esa alta Representación popular, a efecto de que previo trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno, licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Tómese la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, asimismo tórnese a la Comisión de Justicia para que emita opinión al respecto de dicha iniciativa, haciéndola llegar a la brevedad a la Comisión Dictaminadora.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

#### **El diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera:**

El suscrito diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y haciendo uso de las facultades establecidas por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás relativo y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía popular para que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe, una Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 131 de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que todo ciudadano mexicano tiene como garantía y derecho la protección de la salud, facultad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese tenor, con fecha 25 de abril de 1995 se publicó en el Periódico Oficial número 33 del Estado de Guerrero la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, norma que en la actualidad esta vigente.



Es evidente que en la actualidad existen enfermedades que requieren de un mayor control, como lo son las enfermedades crónicas degenerativas, estos padecimientos afectan prácticamente a cualquier órgano o tejido del cuerpo humano, sin embargo, algunos de ellos destacan por su alta frecuencia y por los graves daños irreversibles que producen a quienes lo padecen.

Podemos mencionar algunas de estas enfermedades: la obesidad, la enfermedad cardiovascular, cerebrovascular, hipertensión arterial, diabetes mellitus, cáncer pulmonar, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata; úlcera gástrica y duodenal, insuficiencia renal, várices, cirrosis hepática, trastornos oculares como el glaucoma o pérdida de la visión, así como los problemas articulares y de los tejidos blandos; depresión, trastornos de la personalidad, demencias e incluso caries y enfermedad parodontal entre otras.

Desafortunadamente existen factores del modo de vida relacionado con la urbanización y la industrialización aceleradas que vivimos, así como los malos hábitos de consumo de alimentos ricos en carbohidratos y grasas saturadas, tabaquismo, alcoholismo, vida sedentaria, ello han dado lugar al aumento progresivo de las enfermedades crónicas degenerativas las que se han convertido, en las principales causas de daño a la salud pública de los mexicanos.

Actualmente en los índices de mortalidad en México y en nuestra Entidad de las enfermedades crónicas degenerativas ocupan los primeros lugares, por lo que es importante señalar que la mayoría de estas enfermedades se pueden evitar, a través de la corresponsabilidad entre las instancias gubernamentales y los ciudadanos, por lo que la detección en fase inicial de estas enfermedades debe ser prioridad de salud considerando que los síntomas de todas ellas son silenciosos.

La presente iniciativa a la Ley número 159 de Salud del Estado, pretende reforzar el marco legal en materia de salud a favor de la ciudadanía, estableciendo en la misma las enfermedades crónicas degenerativas, que se requiere sean atendidas de manera constante, para detección oportuna, mantener su control, proporcionar el tratamiento adecuado con fármacos específicos y si es posible su radicación.

En la presente ley establece en términos generales las enfermedades que no se transmiten, y que las autoridades sanitarias serán las responsables de su detección, control e información a los ciudadanos.

Por lo anterior la presente iniciativa, se propone reformar el artículo 131, con el objeto de constituir y mantener que las autoridades sanitarias en el Estado sigan en la lucha de la prevención, con las actividades de detección, prevención pero además que estas tengan continuidad con el tratamiento proporcionando los medicamentos correspondientes con el objeto de radicar estas enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY NÚMERO 159 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 131 de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 131.- Las autoridades sanitarias del Estado, realizarán actividades de prevención, detección, tratamiento y control, de las enfermedades no transmisibles siguientes:

- I.- Diabetes mellitus;
- II.- Síndrome Metabólico;
- III.- Enfermedades Cardiovasculares;
- IV.- Cirrosis Hepática;
- V.- Insuficiencia renal;
- VI.- Varices;
- VII.- Problemas articulares y tejidos blandos;
- VIII.- Hipertensión arterial;
- IX.- Enfermedades isquémicas del corazón;
- X.- Enfermedades cerebrovasculares;
- XI.- Insuficiencia venosa periférica;
- XII.- Asma bronquial;
- XIII.- Úlceras;
- XIV.- Gastritis;
- XV.- Duodenitis;
- XVI.- Depresión;
- XVII.- Trastornos de la personalidad;
- XVIII.- Infección de vías urinarias;
- XIX.- Edema;
- XX.- Proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio;
- XXI.- Intoxicación por plaguicidas;
- XXII.- Trastornos oculares;

XXIII.- Intoxicación por picadura de alacrán;

XXIV.- Desnutrición leve, desnutrición moderada, desnutrición severa;

XXV.- Tumor maligno de estómago;

XXVI.- Tumor maligno de bronquios y del pulmón;

XXVII.- Tumor maligno de mama;

XXVIII.- Tumor maligno del cuello del útero;

XXIX.- Displasia cervical leve y moderada;

XXX.- Displasia cervical severa y cáncer in situ

XXXI.- Las que las autoridades sanitarias determinen.

#### TRANSITORIO

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- En un término de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, se deberá expedir la normatividad correspondiente para la aplicación de esta reforma.

Es todo, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Túmese la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Salud para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán:**

Con permiso, diputado presidente.

Señores Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben diputados Florentino Cruz Ramírez, Silvia Romero Suárez, Miguel Ángel Albarrán Almazán, José Natividad Calixto Díaz y Antonio Galarza Zavaleta integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, sometemos a consideración de la Plenaria de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a la juventud como la población comprendida entre los 14 y 25 años, “un momento muy especial de transición entre la infancia y la edad adulta, en el que se procesa la construcción de identidades y la incorporación a una vida social más amplia”.

Segundo.- Que se entiende por cultura ciudadana el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos y que la cultura ciudadana es un elemento clave de lo que se denomina capacidad de organización y acción de una ciudad.

Tercero.- Que en México, la asignatura surgió como una respuesta de las autoridades educativas de Baja California ante el paulatino deterioro social, producto de fenómenos como la corrupción, la delincuencia y el crimen organizado en la zona fronteriza. El Centro Nacional de Información Estratégica (NSIC) dirigido por Roy Godson en Estados Unidos promovió la idea de trabajar estos temas desde las Secretarías y Ministerios de Educación de otros países de Latinoamérica, atendiendo al compromiso social del ámbito educativo, y en coordinación con la Oficina de Educación del condado de San Diego, inició un proyecto escolar con el fin de generar en los alumnos, mecanismos de reflexión y análisis en torno al perjuicio de los actos ilícitos y en la necesidad de construir y consolidar el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad.

Cuarto.- Que la sociedad mexicana de nuestros días vive una situación en la que los valores universales se trastocan por actitudes contrarias al respeto de las leyes. En todos los órdenes de la vida se observa la falta de disposición por parte de los ciudadanos en general para respetar el Estado de Derecho, desde los aspectos más simples de la vida cotidiana hasta los ámbitos educativos, profesionales y políticos. El panorama anteriormente descrito manifiesta una urgente formación de los jóvenes y se hace necesario que las escuelas secundarias se conviertan en espacios interesados en fomentar la cultura de la legalidad entre los alumnos. El objetivo es construir una nueva sociedad que privilegie los valores universales, como un entorno fundamental para la convivencia digna de los seres humanos. Definir la cultura de la legalidad como “la manera en que el derecho es conocido, difundido y acatado por un pueblo”. Cabe mencionar que la educación básica concentra el 77 por ciento de alumnos a nivel nacional y es considerada una de las áreas más complejas e importantes en la preparación de los niños y jóvenes del país, por su carácter formativo y por su alta responsabilidad en cobertura.

Quinto.- Que vivir un modelo diferente de país requiere un cambio continuo de sus prácticas. Los estudios nacionales e

internacionales señalan a México como un país altamente inseguro a nivel social en donde se desarrollan actividades delictivas como: la corrupción, la impunidad, las mafias que controlan la economía informal entre otras manifestaciones de una sociedad que si no regula su convivencia se manifestará como una sociedad caótica. Es por esto que resulta imprescindible que las escuelas abran espacios para la promoción de la cultura de la legalidad, en donde los docentes asuman un papel de coordinadores con sus alumnos y en donde se promuevan la crítica, el análisis y la reflexión sobre su entorno social y sobre las leyes. La falta de respeto hacia las normas y leyes empobrece los valores y la cultura de una sociedad que deja de ser pacífica y respetuosa.

Sexto.- Que bajo los vertiginosos cambios sociales originados por vivir en un mundo globalizado, hoy más que nunca resulta necesario impulsar la participación y compromiso activo de los jóvenes en el diseño de las políticas públicas, incorporándolos en mecanismos y espacios de participación ciudadana que operen, en coordinación con los poderes del Estado, municipios y Órganos Autónomos, impulsando su desarrollo en los ámbitos académico, cultural y deportivo y asumiendo decisiones que impacten en una salud sexual y reproductiva, con especial atención en la prevención de enfermedades de transmisión sexual como el VIH-SIDA, fortaleciendo asimismo, campañas contra las adiciones; promoviendo la diversificación y adecuación de la oferta educativa juvenil a las que plantea el mercado de trabajo; sin embargo se necesita escuchar sus planteamientos, sus demandas, reclamos y propuestas. Nuestra Entidad Guerrerense, requiere de una juventud altamente participativa y propositiva en las políticas gubernamentales.

Séptimo.- Que la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 en su Título Primero, Capítulo Único, Disposiciones Generales señala en el Artículo 2º párrafo segundo que “La educación será el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; deberá ser proceso permanente que contribuya al desarrollo de las personas y a la formación de la sociedad, así como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre y a la mujer de manera que tenga sentido de solidaridad social con calidad y equidad. (reformado, párrafo segundo, Periódico Oficial 13 de julio de 2004).” y en su Artículo 7º, fracción V que deberá “Difundir el conocimiento y práctica de la democracia, la justicia y la equidad como forma de gobierno y convivencia que permita a todos y todas sin distinción de sexos, participar en la toma de decisiones para mejoramiento y transformación de la sociedad. (reforma, Periódico Oficial 13 de julio de 2004)”. En su fracción VI señala “Promover el valor de la justicia, la observancia de la Ley, la igualdad de las personas ante ésta y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos. (reformada, Periódico Oficial 13 de julio de 2004)”.

Octavo.- Que este Poder Legislativo local, se suma a los esfuerzos de las escuelas secundarias del Estado dependientes de la Secretaría de Educación Guerrero, en el marco de la Reforma Educativa, a través del Programa “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad” para que fomenten la cultura

jurídica que debe entenderse como el conocimiento generalizado de los derechos y obligaciones, así como de las prácticas y costumbres, a las que se atribuye una función razonable y relevante en la vida colectiva, ya que en tanto aumente esta cultura jurídica de la legalidad, tenderán a disminuir los comportamientos arbitrarios tanto de la autoridad como de los miembros que componen la sociedad, debido a que las jóvenes y los jóvenes guerrerenses constituyen uno de los sectores más afectados en los problemas de violencia, adicciones, enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA), delincuencia, pobreza, desempleo, desertión de todos los niveles educativos, embarazos no deseados, prostitución, desnutrición, migración, entre otros, lo que genera la impostergable necesidad de fijar la atención de los poderes públicos en este importante sector poblacional.

Noveno.- Que en este tenor, una de las preocupaciones de esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Quincuagésima Novena Legislatura es propiciar los mecanismos de expresión de las juventudes guerrerenses, en tal virtud y por antecedentes que obran en este Honorable Congreso del Estado, con fechas 28 de junio del año 2007 se realizó el “Parlamento Estudiantil de escuelas secundarias” y con fecha 12 de agosto del año 2008, “el Primer Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero”, razón por la cual se estima necesario realizar y darle continuidad a esta actividad, autorizando una vez más al Comité Organizador de la Secretaría de Educación Guerrero, para celebrar el Parlamento Estudiantil de escuelas secundarias de todas las regiones del estado de Guerrero, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado, ubicado en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero; y celebrándose durante el próximo 19 de junio del presente año, con 46 jóvenes, en un símil de esta Representación popular, donde abordarán ejes temáticos relacionados con el fomento de una cultura de la legalidad.

En mérito de lo anterior, solicitamos a los integrantes de esta Plenaria de la Quincuagésima Novena Legislatura, su adhesión fraternal, para autorizar la celebración del Parlamento Estudiantil de Secundarias, el próximo 19 de junio del presente año, en el Pleno de esta Representación popular, que sirva como foro de expresión de las demandas de los estudiantes de educación básica en Guerrero, otorgando su voto favorable en la propuesta que hacemos, del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se autoriza la celebración del Parlamento Estudiantil de escuelas sSecundarias, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de las 9:00 a las 14:00 horas, que servirá como foro expresivo de las juventudes de las escuelas secundarias del Estado dependientes de la Secretaría de Educación Guerrero, organizadas a través del Programa “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad”, con el objeto de impulsar una cultura de la legalidad entre las nuevas generaciones.

Segundo.- El Parlamento Estudiantil de las escuelas secundarias, se conformará con 46 jóvenes, respetando la equidad de género, que resultaron electos de acuerdo a la

Convocatoria que emitió el Comité Organizador del Programa “Formación Ciudadana para una Cultura de la Legalidad”, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Guerrero.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, para que brinde las facilidades necesarias para el éxito del Parlamento Estudiantil de escuelas secundarias.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los organizadores del Parlamento Estudiantil de escuelas secundarias del Estado dependientes de la Secretaría de Educación Guerrero, así como a los directivos del “Programa Los adolescentes y la Cultura de la Legalidad”.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en dos diarios de circulación estatal y en dos diarios de mayor circulación en las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo; así, como en la página Web del Honorable Congreso del Estado, hasta que se garantice el conocimiento generalizado del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Atentamente.

Diputado Florentino Cruz Ramírez, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.- Diputada Silvia Romero Suárez, Secretaria.- Diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.-

Gracias.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a

consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Florentino Cruz Ramírez, Silvia Romero Suárez, Miguel Ángel Albarrán Almazán, José Natividad Calixto Díaz y Antonio Galarza Zavaleta, emítase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Manuel Saidi Pratt, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### El diputado Juan Manuel Saidi Pratt:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Los que suscriben diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Transporte de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 63, 137 Segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el transporte público en el Estado, es uno de los rubros que presenta uno de los problemas más delicados en la vida económica pero sobre todo en la vida social de los guerrerenses, a lo largo de muchos años este sector no ha recibido la atención necesaria, esto ha llevado a que dicho sector día con día se encuentre inmerso en un verdadero descontrol y desorganización.

Que la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero en el artículo 52, menciona a las personas físicas y morales que pueden ser sujetos al otorgamiento por parte del estado de una concesión o permiso para el servicio del transporte público mismo que debe ser otorgada por la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad, que para el establecimiento de un servicio público de transporte deberá fundarse en los estudios

socioeconómicos, operativos y urbanos que acrediten la necesidad colectiva, tal y como lo mandata el artículo 41 de la anteriormente citada Ley.

Que por su parte el artículo 58 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado, menciona que los permisos temporales se otorgarán por un tiempo de 30 días si los estudios de necesidad temporal de transporte que realice la Comisión Técnica así lo recomienda. En el estado de Guerrero circulan diariamente más de 3500 vehículos del servicio público, los cuales cuentan con un permiso de los llamados temporales y que en su gran mayoría se han venido renovando mes con mes durante los últimos 2 años, existiendo casos que han trabajado por 5, 10 o más años.

Que la renovación de permisos temporales ha sido por mucho tiempo una práctica más que común en la actividad del transporte público en el Estado, práctica que lejos de beneficiar a los auténticos trabajadores del volante, viene a beneficiar a personas ajenas al transporte público y a muchas autoridades del transporte y del gobierno del Estado, haciendo esta conducta una práctica añeja que en los últimos años se ha agudizado por el reparto de dinero que tiene que hacer el trabajador del volante que cuentan con uno de estos permisos, porque para la obtención y más aun para la renovación tienen que aportar recursos primero al gestor y después a la autoridad del transporte de manera irregular, reeditando esta práctica un incalculable beneficio monetario mismo que es en perjuicio de la sociedad guerrerense.

Que en el Estado de Guerrero circulan 3580 permisos temporales, padrón que maneja la dirección de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado hasta el pasado diciembre cifra que a señalamiento de los verdaderos trabajadores del volante a la fecha ha rebasado por mucho lo señalado por la dirección.

Que es urgente que se regule de inmediato el otorgamiento de los permisos temporales en el servicio del transporte público, que la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad del Estado, inicie lo que mandata la ley, es decir que haga los estudios socioeconómicos en las rutas con permisos temporales y si el dictamen da como resultado que es viable y necesario el servicio, se cambie ese permiso por una concesión, terminando así con el problema de corrupción que por años ha existido y que lamentablemente en los últimos años se ha acrecentado.

Que es necesario que esta Soberanía realice un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo del Estado y a la Secretaría General de Gobierno quien es la encargada de actuar como autoridad en materia de transporte y vialidad y cuidar el interés estatal en la misma, para que a través del Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, informe a esta Soberanía, a través de la Comisión de Transporte de los estudios socioeconómicos en los que se basaron las expediciones o reexpediciones actuales de permisos temporales, y de no contar con estos se realice a la brevedad posible, los estudios socioeconómicos faltantes, y así también con la participación de la Comisión de Transporte del Honorable Congreso del

Estado se revise cada uno de los permisos temporales existentes para que los que cumplan con los requisitos de ley sean elevados a rango de concesión y así terminar con el vicio que por muchos años ha hecho más compleja la actividad del transporte público en las 7 regiones de nuestra entidad.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la Plenaria, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la División de Poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría General de Gobierno quien es la encargada de actuar como autoridad en materia de transporte y vialidad y cuidar el interés estatal en la misma, para que a través del Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, se detenga la expedición y reexpedición de permisos temporales de las modalidades de Taxis, Urbano/suburbano, Mixto domestico, Mixto de ruta y ruta alimentadora, hasta en tanto no se informe a esta Soberanía, a través de la Comisión de Transporte de los estudios socioeconómicos en los que se basaron las expediciones o reexpediciones actuales de permisos temporales, y de no contar con estos se realice a la brevedad posible, los estudios socioeconómicos faltantes, y así también con la participación de la Comisión de Transporte del Honorable Congreso del Estado se revise cada uno de los permisos temporales existentes para que los que cumplan con los requisitos de ley sean elevados a rango de concesión y así terminar con el vicio que por muchos años ha hecho más compleja la actividad del transporte público en las 7 regiones de nuestra entidad, respetando los derechos de los verdaderos trabajadores del volante.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría General de Gobierno para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en dos periódicos estatales y en la página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Transporte.

Diputado Juan Manuel Saidi Pratt, Presidente.- Diputado Enrique Herrera Gálvez, Secretario.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputado Irineo Loya Flores, Vocal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 26 de mayo del 2009

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Juan Manuel Saidi Pratt, Enrique Herrera Gálvez, José Natividad Calixto Díaz, Aceadeth Rocha Ramírez e Irineo Loya Flores, emítase el acuerdo y envíese a las autoridades competentes para los efectos procedentes.

## INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

### **La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:**

Muchas gracias diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva

Compañeros diputados y diputadas.

La que suscribe, diputada María Antonieta Guzmán Visairo, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades conferidas por el artículo, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito manifestar lo siguiente:

El turismo es una de las actividades más dinámicas de la economía de nuestro Estado. Las ramas del comercio, restaurantes y hoteles aportan el 23.54 por ciento a la conformación del Producto Interno Bruto Estatal, y emplea el 24.8 por ciento de la población ocupada en el estado de Guerrero.

De quienes visitan el estado, el turismo de sol y playa es de aproximadamente del 80 por ciento, visitan nuestros balnearios que son los principales productos que ofrecemos; mientras que el 20 por ciento restante se reparten entre el turismo cultural con 10 por ciento y el turismo alternativo con otro 10 por ciento.

No podemos negar que Acapulco ha sido importante para la Economía del País y del Estado de Guerrero, lo que conocemos como destinos turísticos integralmente planeados como Cancún y los Cabos por mencionar a algunos han aprendido de la experiencia que el puerto ha vivido, todos esos destinos turísticos en un determinado momento, se llevaron mano de obra acapulqueña que les enseñara la atención y el trato que se le debe dar al turista. Acapulco es la universidad para los prestadores de servicios turísticos de otros estados de la República.

A lo largo de los años, nuestro puerto ha sufrido altibajos en la preferencia de los turistas frente a los otros destinos, sin embargo también hemos podido salir adelante con el esfuerzo de todos los que ahí vivimos, poniendo siempre por delante el trato amable y la calidez que le damos a nuestros visitantes, para que tengan a Acapulco como un destino de descanso para futuras ocasiones.

Pero también es cierto que con tantas recurrentes crisis económicas en los últimos 20 años, muchos negocios en Acapulco han cerrado, dejando en el desempleo a infinidad de trabajadores a quienes la única salida que les queda al no haber otras fuentes de trabajo es emigrar a otras ciudades o incluso otros países.

Recientemente con la alerta sanitaria de la Influenza AH1N1 emitida por el gobierno federal, las dos semanas de parálisis fueron calificadas como "catastróficas" para los prestadores de servicios turísticos pues su impacto ha dejado pérdidas económicas de más de 900 millones de pesos y una caída de la ocupación hotelera del 45 por ciento. Más de 10 mil empleos se perdieron durante las dos semanas y 720 negocios entre bares, discotecas, centros nocturnos, centros recreativos y otros negocios fueron cerrados como medidas preventivas de higiene para evitar un incremento del virus de la influenza AH1N1. La llegada de Cruceros en el puerto, también se vio afectada donde 46 trasatlánticos con turistas extranjeros que se esperaban durante la temporada de cruceros fueron cancelados y se dejó de recibir al menos 78 mil pasajeros, 39 mil tripulantes y una derrama económica para el puerto de 3.4 millones de dólares. De acuerdo con información proporcionada por el presidente de AcaTur consultores, las pérdidas económicas que tuvieron durante la alerta sanitaria por el virus de la influenza que duró del 23 de abril hasta el 8 de Mayo fueron

cuantiosas, un duro golpe del cual va a ser muy difícil reponerse en los próximos meses.

Aun no tenemos cifras oficiales de parte de las dependencias del ramo turístico en relación con las pérdidas de esta alerta sanitaria, sin embargo las cámaras y agrupaciones empresariales han dado ya la voz de alarma, sectores como el restaurantero señalan que sus ventas disminuyeron durante las dos semanas entre un 50 y 60 por ciento por la falta de turistas a quien atender.

Las discotecas y centros nocturnos son los más golpeados pues fueron cerrados durante dos semanas y medias, mientras se buscaba controlar el brote de la enfermedad.

Señala que tan solo el fin de semana durante el puente largo del 1 al 5 de Mayo, las cinco discotecas más concurridas, perdieron 250 mil pesos por día. Es importante señalar que las ganancias de estos negocios son cíclicas, pues solo tienen actividad de manera normal de viernes a domingo y en días de asueto, mientras que el resto de la semana no laboran, pero tienen gastos que cubrir y una nómina que pagar.

De la ocupación hotelera, señala que en Acapulco se cuenta con 19 mil cuartos de hotel y su demanda cayó en un 45 por ciento en comparación con la misma fecha del año pasado cuando las estadías que se tenían en promedio eran del 90 a 95 por ciento.

También se detalla que los 28 hoteles de gran turismo, turismo especial y de cinco a tres estrellas, se vieron en la necesidad de dar descanso al 25 por ciento de su plantilla laboral ante la falta de turismo y recursos para pagar la nómina. Para esas familias afectadas sus necesidades no descansan, algo tuvieron que hacer para poder enfrentar esos duros días.

Mientras tanto, el presidente de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco (AHETA), ha señalado a los medios que la ocupación ha caído en un 45 a 50 por ciento. Durante el periodo de la alerta sanitaria contabilizaron por lo menos un 50 por ciento de cancelaciones en las reservaciones de los hoteles que se ha hecho de manera individual y de grupos; mientras que en otros mejores casos se han cambiado las fechas, pero independientemente de ello, se generan gastos operacionales fuertes como son la nómina, luz, agua y todo lo necesario para que los hoteles sigan funcionando.

Para la Coparmex lo más grave de la alerta sanitaria es que las ventas de sus agremiados siguen abajo en un 18 por ciento y no se han recuperado. Dicha organización patronal indica que hasta el momento no han cerrado negocios, pero de acuerdo con datos preliminares la tasa de desempleo es del 2 al 3 por ciento, aunque han tratado de mantener a la plantilla laborando a pesar que debido a la alerta sanitaria por la influenza los socios de Coparmex tuvieron en dos semanas pérdidas económicas alrededor de 100 millones de pesos.

La situación en el resto de los destinos que comprenden el Triángulo del Sol, como Ixtapa Zihuatanejo y Taxco no es diferente, pues al igual que Acapulco, por la suspensión de

actividades, se dejaron de recibir visitantes y un gran porcentaje de las reservaciones fueron canceladas, los ingresos en los negocios se desplomaron por falta de clientes, afectando a las familias que viven y se alimentan de esta actividad.

Recordemos que aún falta mucho tiempo para la próxima temporada vacacional de verano, y que seguramente muchas familias no viajarán por el hecho de que disminuyeron los ingresos y que el regreso a clases de los hijos generara muchos gastos.

Aunado a eso, la entidad está viviendo una crisis económica difícil, pues sólo en lo que va del 2009, derivado de la crisis económica, la influenza y la caída del Producto Interno Bruto (PIB), el panorama financiero se complicó para la Entidad, ya que no llegarán a Guerrero mil 500 millones de pesos de las participaciones federales, con una afectación de 300 millones para los municipios. Dicha información nos fue dada a conocer por el secretario de finanzas del gobierno del Estado durante la reunión del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, donde señaló que el desplome de las participaciones será más drástico, ya que se recortaron 900 millones de pesos al Estado por la crisis económica, pero la reciente epidemia de influenza humana agravó esa situación, y aunado a la caída del PIB, hará que el ajuste sea de mil 500 millones, es decir, 600 millones más de lo previsto.

Por todo lo anterior, es de extrañarse que el secretario de turismo de la Federación Rodolfo Elizondo Torres, diga que Acapulco y los destinos turísticos, están en bien en comparación con otros destinos, esa no es la realidad que vemos, esa no es la realidad que los empresarios y trabajadores de la industria turística están sufriendo; ese tipo de declaraciones, son declaraciones irresponsables parece ser que el señor ignora el tema y que se supone lo debe manejar sin ningún problema.

Los datos ofrecidos por las cámaras empresariales no son para echarse en saco roto, Puesto que ellos día a día son los que tienen el pulso de la situación económica a la que se enfrentan. Por lo que los 13 millones que anuncia el secretario de turismo que son para el estado de Guerrero, únicamente vendría a ser como una aspirina para una enfermedad grave. Necesitamos tener una mayor participación de los 1,200 millones que dijeron que se van a invertir en la promoción de los destinos turísticos de la República. Que por cierto el día de ayer el presidente Felipe Calderón anunció con bombo y platillo el Programa México Vive, dónde también los guerrerenses vemos con tristeza que ninguna figura nuestra fue invitada a estar para formar parte de ese programa que se presentó, ninguna figura de los guerrerenses estuvo dentro de los notables que con bombo y platillo anunció el ciudadano presidente de la República, hay que tomar nota.

Es nuestro deber como diputados, compañeros y compañeras, alzar la voz y manifestar nuestra postura sobre este asunto, es importante que la Federación se de cuenta de la real situación en que se encuentran las empresas turísticas de

los destinos turísticos del estado de Guerrero, que es completamente inversa a lo que el secretario de turismo argumenta, pues de lo contrario, pensaríamos que la repartición del recurso de hace de manera facciosa y tendríamos que preguntarnos del porque del interés en beneficiar solamente a algunos destinos turísticos.

Compañeros diputados, debemos unir nuestros esfuerzos para realizar mayores gestiones en beneficio de los ciudadanos trabajadores del pueblo de Guerrero, particularmente en este caso, de los que laboran y viven de la industria turística del puerto, es importante no dejar pasar el momento, hagamos un frente común que esta Soberanía, sume esfuerzo con los diputados federales con los senadores del estado de Guerrero buscando que el gobierno Federal voltee sus ojos y reconozca que la situación de Acapulco, de Ixtapa Zihuatanejo y Taxco es una situación crítica, pues de continuar así, muchos negocios tendrían lamentablemente que cerrar sus puertas, dejando en el desempleo a muchos paisanos guerrerenses.

Así como los empresarios turísticos en este momento van a ofrecen descuentos, también nosotros creo importante que exigiéramos un descuento significativo en el cobro del peaje en la Autopista del Sol, eso nos ayudaría muchísimo para impulsar el flujo de turistas hacia el Estado de Guerrero.

Por ello, convoco a los coordinadores de las fracciones, a los representantes de los partidos que integran esta Soberanía, a que generemos respuestas para afrontar la crisis y defender a toda nuestra industria turística del estado de Guerrero, los ciudadanos merecen que en este problema su Congreso que eligieron luche unido.

Muchas gracias.

#### **El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Faustino Soto Ramos.

#### **El diputado Faustino Soto Ramos:**

En medio de un clima de violencia generalizado en el país que ha trastocado y alterado la rutina y la dinámica de vida de los ciudadanos, el gobierno federal instrumentó a nuestro juicio, erróneamente una estrategia de militarización que en lugar de combatir exitosamente a la delincuencia organizada, ha generado un clima de zozobra e incertidumbre entre la población.

El estado de Guerrero no es ajeno a estos acontecimientos que vulneran la armonía y la convivencia que debe privar entre los guerrerenses. Esa circunstancia también, ha generado una percepción de ingobernabilidad entre los ciudadanos.

Sin duda, el contexto de esta violencia ha sido generada por grupos de la delincuencia organizada que en su afán por consolidar espacios de poder provocan enfrentamientos entre

grupos rivales que ponen en peligro la integridad física de ciudadanos comunes y gente inocente.

Sin embargo, grupos caciquiles que se han opuesto desde hace años a la lucha social han pretendido aprovechar este clima de inseguridad para distraer la atención sobre sus actos y hechos delictivos, para silenciar voces disidentes contrarias a sus intereses, y al mismo tiempo, atentar contra la integridad física de dirigentes sociales y de militantes de partidos políticos. Con ello se pretende desviar la atención y los móviles de las desapariciones forzadas, asesinatos y atentados.

Asimismo, se hace creer que las víctimas están relacionadas con ajuste de cuentas de la delincuencia organizada. Pero no debemos confundirnos, una cosa es la delincuencia organizada y otra los atentados en contra de la integridad física de los luchadores sociales por su trabajo. El PRD tiene claro su papel y no confunde estos dos tipos de violencia.

Rechazamos contundentemente que la muerte de los dirigentes mixtecos, así como la de Álvaro Rosas Martínez, estén vinculados con actividades propias de la delincuencia organizada así como también el atentado de nuestro candidato a diputado federal Nicanor Adame Serrano. Más bien, estos hechos se presentan en el contexto de su trabajo social en su zona de influencia en el caso de los indígenas mixtecos, y la conocida labor política desarrollada en sus regiones desde la fundación del Partido de la Revolución Democrática en el caso de Rosas Martínez y Adame Serrano.

Álvaro Rosas fue privado de su libertad el día 29 de abril y tras 25 días de desaparición forzada, sin que la autoridad diera alguna respuesta o se presentaran avances en las investigaciones, el domingo 24 de mayo en el municipio de Petatlán, fue encontrado su cuerpo totalmente calcinado y para desvirtuar el móvil se dejó un confuso mensaje.

Por lo que hace a Nicanor Adame Serrano, el día de ayer 25 de mayo, aproximadamente a las 7:30 de la mañana, en el municipio de Arcelia, fue atacado por un comando armado que le disparó en varias ocasiones hiriendo de gravedad a él y a otros dos acompañantes.

Ante estos hechos de violencia tanto amigos y familiares de las víctimas, así como el PRD, en el momento oportuno en cada uno de los casos, solicitó a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a que de acuerdo a las atribuciones que están dispuestas tanto por las leyes federales como estatales, hicieran las investigaciones y ejercitara la acción correspondiente ante el órgano jurisdiccional.

Sin embargo, en ninguno de los casos cuando se le requirió su intervención, hubo algún avance ni se mostró interés alguno ni sensibilidad, para fortalecer las investigaciones sobre estos lamentables sucesos en los que se vieron involucrados dos destacados compañeros nuestros.

Una de las funciones del Estado es brindar seguridad a sus gobernados y generar condiciones óptimas de convivencia, sin embargo, cuando la autoridad abandona sus funciones



primarias pierde toda credibilidad e incumple con los mandatos a los que legalmente está obligada.

A la fracción parlamentaria del PRD le preocupa que este clima de violencia esté afectando el actual proceso electoral y que inhiba la participación de la gente en campaña y del electorado, en perjuicio de un proceso cívico. La democracia, se debilita con acciones y hechos tan reprobables como los acontecidos a nuestros compañeros.

Como fracción parlamentaria queremos manifestar que estos acontecimientos demuestran la vulnerabilidad del actual proceso electoral y evidencia la insuficiente autoridad por parte del gobierno nacional como estatal para garantizar confianza y certeza en el proceso electoral que inició formalmente el 3 de mayo y habrá de culminar el próximo 5 de julio.

Pero peor aún, quienes saben cómo se mueven los hilos de la delincuencia organizada, saben también cómo ser beneficiarios políticos de los actos que la misma realiza, si no por influencia o complicidad, sí como testigos complacientes y alentadores de lo que a la postre genere frutos políticos concretos quitando del camino a líderes y luchadores sociales, al mismo tiempo que ridiculizan y evidencian gobiernos actuales en descrédito de los partidos que los postularon. Y digo lo anterior, porque los últimos acontecimientos demuestran claramente el propósito político tras de ellos, y es evidente que algunos grupos políticos no olvidan su esencia de desaparecer al adversario. No es casual que los principales hechos violentos y amenazas denunciados preponderantemente se encuentran en la Costa Grande, Tierra Caliente y La Montaña, regiones donde es clara la presencia electoral del PRD y son claras también las posibilidades de triunfo rumbo a las diputaciones federales.

Nunca como ahora en Guerrero se había vivido tal incertidumbre y zozobra desde el proceso electoral de 1989, mismo año de fundación del PRD. Partido, que con sus acciones, ha demostrado ser garante de la legalidad desde su creación.

En estos momentos tan convulsos y aciagos para el Estado, es imprescindible la serenidad de todos los actores políticos pero también, la adopción de decisiones drásticas por parte de las autoridades que indiquen que están otorgando toda la importancia al tema de la violencia.

Exigimos el inmediato esclarecimiento de estos lamentables hechos y demandamos que se garanticen condiciones de seguridad a los candidatos a diputados federales que permita desarrollar el actual proceso electoral bajo un clima de normalidad, legalidad y certidumbre.

Demandamos a los partidos políticos garantías de ética política; no se valen los "aiga sido como aiga sido", ni tampoco el síndrome de Estocolmo de adorar y admirar a los secuestradores de nuestra seguridad pública por respetar la vida de los que aún estamos aquí, si queremos una convivencia armónica que sea la base primordial del respeto a la vida y nuestras garantías individuales y a las leyes electorales.

#### **El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Leyva, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Marco Antonio Leyva Mena:**

Con su permiso, diputado presidente.

Con su permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso compañeras diputadas y diputados.

Me causa una grata sorpresa el posicionamiento del compañero diputado, creo que en estos temas debemos de tener la serenidad suficiente para afrontarlos y enfrentarlos, creo que ha marcado un rumbo de lo que debe ser la legalidad y creo que debemos y voy a dejar de alguna manera las puntillosas aristas verbales a que recurre el compañero diputado, en tratándose de materia partidista y me voy a enfocar a un asunto donde la legalidad debe ser fundamental para que en estos momentos de transito de nuestra vida política y partidista atravesase por buen sendero.

Creo que las insinuaciones deben de quedar fuera de todo lugar; coincido con el diputado en que el gobierno Federal y el gobierno Estatal ha fallado en el asunto de general un clima político adecuado para la sana convivencia de las campañas políticas y creo que también los actores políticos debemos de utilizar menos el adjetivo calificativo y más la sustancia para hacer de la política el instrumento de diálogo, el instrumento del acuerdo y no la denostación y no adjetivo, no la calumnia, no la infamia.

La fracción parlamentaria del PRI se solidariza con el dolor de la familia del señor Álvaro Rosas, de ninguna manera podemos sentir en el PRI alegría alguna de lo que suceda con actos de violencia en el territorio estatal, muy por el contrario demandamos la investigación con la misma firmeza que lo hace el Partido de la Revolución Democrática, con que lo hace el Panal, con que lo hace Convergencia, con que lo hace el Verde Ecologista, con que lo hace el PT, no es un asunto de partidos políticos y lo hemos venido diciendo en todo el transcurso de esta Legislatura, no un asunto de sacar raja política, es un asunto de una seguridad pública que merece todo nuestro cuidado y nuestro respeto en su tratamiento.

Por eso yo convoco a todos los actores políticos a que hagamos una reflexión y que le digamos a la Procuraduría que investigue y dejemos los juicios más haya del carácter político electoral y nos circunscribamos a la argumentación jurídica que debe ser, no nos convirtamos compañeras y compañeros en órganos con facultades que no nos compete, no podemos nosotros como Congreso definir quien es culpable, quien es inocente, es el Ministerio Público el que debe lanzar su investigación y que con toda prontitud lo debe de hacer.

Creo que es importante que retomemos por el bien del Estado, que nosotros como actores políticos los diputados podamos nosotros conducirnos por el camino de la prudencia,

la tolerancia y la responsabilidad en las declaraciones por que de nosotros también depende abobarle a que exista un buen clima político a llevarse las elecciones, coincido plenamente en ese exhorto que se hace a la Procuraduría para que estimule con mucho mayor rapidez pero que a veces nos deja insatisfechos pero que lo haga ahora con mayor rapidez en el asunto del compañero Rosas del cual desde hace tres semanas nos solidarizamos también para que apareciera vivo.

Como también cualquier asunto no solamente es andarnos peleando el asunto de a quien pertenece cada desaparecido o cada muerte, son guerrerenses todos y todos necesitan el apoyo y todos necesitan el coraje de todos nosotros para pedir que se investigue adecuadamente ese asunto ante las instancias correspondientes.

La fracción parlamentaria del PRI se suma a este posicionamiento y también haciendo las recomendaciones antes dichas.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

**El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez (a las 15:03 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 03 minutos del día martes 26 de mayo del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 28 de mayo del 2009, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión ordinaria.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecológico de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga